



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA**

RESOLUCION No. **0111** 2010

( **10 MAR. 2010** )

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 01 -2008

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA-UPME**

En ejercicio de sus facultades legales

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 18-0925, del 15 de Agosto de 2003, modificada por la Resolución No. 18 0925 de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética, las gestiones administrativas necesarias para realizar el proceso de selección de interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de los proyectos de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

Que en virtud de la mencionada delegación, la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME- 01- 2008, en los términos de la Resolución No. 092 de 2002 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende el proyecto de "Diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Esperanza (transformador de 450 MVA 500/230 kv) y las líneas de transmisión asociadas" dentro de la cual se seleccionará al inversionista y al Interventor del mencionado Proyecto.

Que con fecha 1º de noviembre de 2009, se publicó el aviso de prensa por medio del cual se realizó invitación pública para que los interesados participaran en la Selección del Interventor del Proyecto ya citado.

Que dentro de la Convocatoria Pública No. 01 -2008, adquirieron los Términos de Referencia las firmas KEMA INC, INTERSERVICIOS COOPERATIVA MULTIACTIVA, GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., A.C.I. PROYECTOS S.A., APPLUS NORCONTROL, ESTUDIOS TECNICOS S.A., CONSORCIO SMA-CU y CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS S.A.

Que surtida la etapa de aclaraciones y adendas, se recibieron Propuestas el 5 de febrero de 2010, por parte de las siguientes firmas: CONSORCIO SMA-CU (conformada por SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. y CONSULTORES UNIDOS S.A.), CONSORCIO SUBESTACION NUEVA ESPERANZA (conformada por CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS S.A. y SERVICIOS DE INGENIERIA DE CONSULTA LTDA SEDIC S.A.), INTERSERVICIOS COOPERATIVA MULTIACTIVA, CONSORCIO INTERLINEAS 2010 (conformada por ACI PROYECTOS S.A. E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.), CONSORCIO ALTA TENSION (conformada por APPLUS NORCONTROL SL, APPLUS NORCONTROL COLOMBIA Y GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.) y CONSORCIO KEMA/RCW-RCWI (conformada por KEMA INC, RSW INC y RSW INTERNATIONAL INC).

Que el 5 de febrero del año en curso, el Comité de Contratos, designó los integrantes del Comité evaluador, quienes presentaron informe de evaluación de las Propuestas Técnicas el 24 de febrero de 2010 , habiendo señalado que las Propuestas presentadas por el CONSORCIO SMA-CU,



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0111 2010

( 10 MAR. 2010 )

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 01 -2008

INTERSERVICIOS COOPERATIVA MULTIACTIVA, CONSORCIO ALTA TENSION y CONSORCIO KEMA/RCW-RCWI se encuentran incursos en causal de rechazo por no cumplir con los requisitos mínimos técnicos establecidos en los Términos de Referencia; de igual forma señalaron que los CONSORCIOS SUBESTACION NUEVA ESPERANZA Y CONSORCIO INTERLINEAS 2010, "...superaron el puntaje mínimo exigido para la propuesta técnica..." al obtener la primera de ellas 988 puntos y la segunda 968 puntos en la respectiva evaluación.

Que el CONSORCIO NUEVA ESPERANZA y el CONSORCIO INTERLÍNEAS 2010, presentaron observaciones al informe de evaluación de la Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre No. 1, las cuales fueron parcialmente denegadas por parte de la UPME, según se consignó en documento del 3 de marzo de 2010, habiéndose modificado el puntaje asignado al CONSORCIO NUEVA ESPERANZA quedando con 972 puntos; no obstante se mantuvo el concepto que las Propuestas presentadas por los consorcios ya señalados superaron el puntaje mínimo exigido para la apertura del Sobre No. 2.

Que siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 12.3.1 de los Términos de Referencia, el día 4 de marzo de 2010, se procedió en audiencia pública a la apertura del Sobre No. 2 que contenía la Propuesta Económica presentada por el CONSORCIO NUEVA ESPERANZA y el CONSORCIO INTERLINEAS 2010.

Que el Comité evaluador el 5 de marzo de 2010, presentó informe de evaluación económica de las Propuestas, asignándole en la calificación de la propuesta económica presentada por el CONSORCIO INTERLINEAS 2010, 200 puntos y a la propuesta económica presentada por el CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, 124 puntos.

Que el Comité evaluador en cumplimiento a lo establecido en el numeral 12.5 de los Términos de Referencia presentó informe consolidado del puntaje obtenido por los consorcios NUEVA ESPERANZA e INTERLINEAS 2010, en la sumatoria de la evaluación de la **Propuesta** técnica y de la evaluación de la **Propuesta** económica, que se resume así:

	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	CONSORCIO INTERLINEAS 2010
<b>Puntaje Propuesta Técnica</b>	972	968
<b>Puntaje Propuesta Económica</b>	124	200
Valor total de la Interventoría (VT) de 21 mensualidades	\$ 1.944.870.700	\$ 1.207.338.300
Valor mensual de la Interventoría ( VM)	\$ 92.612.890	\$ 57.492.300
<b>Puntaje Total</b>	<b>1096 puntos</b>	<b>1168 PUNTOS</b>



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA**

RESOLUCION No. **0111** 2010

( **10 MAR. 2010** )

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 01 -2008

Que en consecuencia, la Dirección General acogiendo la recomendación del Comité Evaluador procede a seleccionar al Consorcio INTERLINEAS 2010, para realizar la Interventoría del proyecto objeto de la Convocatoria UPME 01-2008 por ser la Propuesta Técnica y Económica más favorable al haber obtenido un total de 1168 puntos en la evaluación respectiva.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -SELECCIONAR** al Consorcio INTERLINEAS 2010 (conformado por las empresas ACI PROYECTOS S.A. E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.), como Consultor para realizar la Interventoría del Proyecto objeto de la Convocatoria Pública UPME - 01 – 2008 “Diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Esperanza (transformador de 450 MVA 500/230 kv y las líneas de transmisión asociadas”

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE** esta Resolución a cada uno de los **Oferentes**.

**ARTICULO TERCERO.-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**10 MAR. 2010**

**RICARDO RODRIGUEZ YEE**  
Director General

Preparó mcl  
Revisó DJOJ  
Aprobó RRY  
TRD 110.45.1